

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.396	Salta, 26 de setiembre de 1969	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 28 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693

<b>HORARIO</b>  Para la publicación de avisos en el  <b>BOLETIN OFICIAL</b>  Regirá el siguiente horario:  <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas	<b>Doctor</b> <b>CARLOS PONCE MARTINEZ</b> Gobernador  <b>Doctor</b> <b>HUMBERTO ALIAS D'ABATE</b> M. de Gobierno, J., I. P. y del T.  <b>Doctor</b> <b>ADOLFO ANTONIO COSCIA</b> Ministro de Econ., F. y O. Públicas  <b>Doctor</b> <b>HUGO A. DESTEFANIS</b> Ministro de Bienestar Social	Dirección y Administración:  <b>ZUVIRIA 536</b>  <b>TELEFONO Nº 14780</b>  <b>Néstor López</b> Director Interino
---	---	---

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco, será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años ..	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 600.—	Semestral .....	\$ 1.400.—
Trimestral .....	„ 900.—	Anual .....	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
	Hasta		Hasta		Hasta	
Sucesorios .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas .....	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....		9.— (la palabra)				
Balances .....	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LEY

Pág. Nº

Nº 4314

19-9-69 — Se deja sin efecto la concesión de derechos al uso de agua pública acordada a los señores José Alfonso Peralta y Guillermo Dionisio Villagrán. ....

4993

DECRETOS

„ „ „ „	6579 del	17-9-69	— Transferencia de partidas por la suma de pesos 12.475.787 m/n. de la cuenta oficial Nº 294 ...	4993
„ „ „ „	6580 „ „		— Se acuerda a la Srta. Olga Magdalena Barrientos la exención de impuesto inmobiliario .....	4993
„ „ „ „	6587 „ „		— Se acuerda al señor Ramón Fernando Barrientos la exención de impuesto inmobiliario .....	4994
M. de Economía Nº	6597 del	17-9-69	— Se aplica a la firma "Gómez Hermanos" una multa de \$ 12.275 m/n. ....	4994
„ „ „ „	6598 „ „		— Se elimina por el plazo de cinco años del Registro de Proveedores del Estado a la firma "Distribuidora Salta" inscripta bajo Nº 945. ...	4995
„ „ „ „	6599 „ „		— Transferencia de Partida por la suma de pesos 59.355 m/n., remuneración del Cargo de Director de Prensa de la Provincia .....	4995
„ „ „ „	6600 „ „		— Se autoriza a la Dirección General de Compras y Suministros a contratar en forma directa con la Casa de Moneda de la Nación por un importe de \$ 1.435.985 m/n. ....	4996

	Pág. Nº
M de Economía Nº 6601 del 17-9-69 — Se incrementa en la suma de \$ 42.423.000 m/n. el Presupuesto del Anexo "B" - Item 2 - Finalidad 8 "Deuda Pública" .....	4996
" " " " 6602 " " — Se incrementa en la suma de \$ 97.500.000 m/n. el Presupuesto del Anexo "C" Item 2, "Policía de Salta" .....	4996
" " " " 6603 " " — Otorga beneficios Bonificación del 10% a cargos de la Direc. General de Institutos Penales.	4997
" " " " 6604 " " — Otorga beneficios Bonificación del 10% a cargos de Jefatura de Policía .....	4997
" " " " 6605 " " — Incrementase el Presupuesto del Anexo "C" en la suma de \$ 2.500.000 m/n. ....	4998
" " " " 6606 " " — Incrementase el Presupuesto del Anexo "B" Item 1 en la suma de \$ 3.000.000 m/n. ....	4998
" " " " 6607 " " — Incrementase en la suma de \$ 83.370.000 m/n. en el Presupuesto del Anexo "G" - Item 6 ..	4998
" " " " 6608 " " — Se autoriza al Banco Provincial de Salta a adquirir en forma directa un Camión Blindado y un Buzón Eléctrico .....	4999
" " " " 6609 " " — Créanse cargos en el Banco Provincial de Salta.	4999
" " " " 6610 " " — Se acepta la renuncia presentada por el señor Rubén C. A. Cardón .....	5000
" " " " 6611 " " — Se designa Secretario de Estado de Finanzas del M. de Economía al Contador Público Nacional Héctor Mario Campastro .....	5000
" " " " 6612 " " — Transferencia de partidas correspondiente a Dirección General de Viviendas y Arquitectura de la Provincia por un importe de \$ 170.500.000.	5000

**EDICTO DE MINA**

Nº 0786 — De Boroquímica S.A.M.I.C.A.F. Expte. Nº 5596-G ..... 5001

**LICITACION PUBLICA**

Nº 0894 — De Establecimiento Azufrero Salta. Nº 23/69 .....	5001
Nº 0873 — De Establecimiento Azufredo - Salta. Nº 22/69 .....	5001
Nº 0872 — De Municipalidad de Colonia Santa Rosa. Nº 1/69 .....	5002
Nº 0846 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 30/69 .....	5002
Nº 0845 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 31/69 .....	5002
Nº 0835 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 29/69 .....	5002
Nº 0818 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. 55 .....	5002
Nº 0765 — De Establecimiento Azufrero - Salta - Nº 21/69 .....	5002
Nº 0895 — De Direc. Gral. de Compras y Suministros. Nº 27 .....	5003

**LICITACION PRIVADA**

Nº 0893 — De A. G. A. S. ....	5003
Nº 0891 — De Municipalidad de Salta. Nº 45/69 .....	5003

**EDICTO CITATORIO**

Nº 0775 — De Alberto Abraham Flores .....	5003
Nº 0755 — De Angel Manuel Usandivaras .....	5003
Nº 0879 — De Luis Gabino Vélez. Expte. Nº 10243/48 .....	5003

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 0915 — De Mercedes Matorras de Zigarán y Teófilo Zigarán .....	5004
Nº 0913 — De Josué Visich .....	5004
Nº 0911 — De Etelvina Orellana García y Policarpo Orellana García .....	5004
Nº 0908 — De Aniceto Funes y Macedonio Funes .....	5004
Nº 0899 — De Félix Raúl Villagra .....	5004
Nº 0867 — Justa Rufina García .....	5004
Nº 0866 — Jesús Alvarez de Barrionuevo y Marcelina Barrionuevo Vda. de Guzmán ..	5004
Nº 0860 — Benita Flores de Delgado .....	5004
Nº 0859 — Gorgonio Cruz y Juana Delgado de Cruz .....	5004

	Pág. Nº
Nº 0858 — Policarpo Briones .....	5004
Nº 0841 — Segundo Felino Tejerina .....	5004
Nº 0839 — Enrique Lanzalod .....	5005
Nº 0836 — Nallib Ibrahim Mesconi .....	5005
Nº 0831 — José Cándido Olmos .....	5005
Nº 0826 — Laureano o José Laureano Alvarez .....	5005
Nº 0819 — Esteban Cvitanic .....	5005
Nº 0806 — Juan Alfredo Cuvit Quezada y Hugo Alfredo Cuvit .....	5005
Nº 0801 — Mamani Oñu Manuel .....	5005
Nº 0794 — De Enrique Laurenzano Janín .....	5005
Nº 0781 — De José Guaymás .....	5005
Nº 0778 — De Juan Carlos Trunsky y Lilia A. Dighero de Trunsky .....	5005
Nº 0774 — De Luis Lepers .....	5005
Nº 0760 — De Mercedes Vera .....	5005

### REMATE JUDICIAL

Nº 0927 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Lapacho S. A. vs. Nieva, Juan M. ....	5006
Nº 0926 — Por Carlos R. Avellaneda. Juicio: Naveda, Adrián vs. Vargas Marciano I. ..	5006
Nº 0924 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Giménez, Roberto Francisco ...	5006
Nº 0923 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Farfán, Sixto Néstor .....	5006
Nº 0922 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Oscar Hermógenes Carrazana ...	5006
Nº 0921 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Burgos, Reina y José Crisol ...	5006
Nº 0920 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Arias, Lauriana y Guzmán R. ...	5007
Nº 0919 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Crisol, José Ramón .....	5007
Nº 0918 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Carrizo, Hugo vs. Masoni, Esteban .....	5007
Nº 0917 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Mohedas, Juan B. vs. Alcalá, Juan Carlos ....	5007
Nº 0916 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/López, Isabel .....	5007
Nº 0910 — Por Julio César Herrera. Juicio: Fernández, Ricardo vs. Castaño, Anastasio ...	5007
Nº 0906 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ruiz Alberto Félix vs. Ruiz, Carlos T. ....	5008
Nº 0905 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Romero, Santiago y Apaza, J. ...	5008
Nº 0904 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Alvarez, Leopoldo A. y Gardiani Rafael Virte .....	5008
Nº 0903 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Schiavoni, Gerardo F. y otro ..	5008
Nº 0902 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. c/Figueroa, Héctor J. ....	5008
Nº 0901 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Lico, Sergio R. vs. Jorge de Amado María E. ...	5008
Nº 0900 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Frigorífico Rafaela S.A.I.C. vs. José Pons y Cía. ....	5008
Nº 0897 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Azucarera Juan M. Terán S.A. vs. Quebrachales Talavera S.A. ....	5009
Nº 0892 — Por Julio César Herrera. Juicio: Torres Molfino, Manuel vs. Yessa, J. A. ...	5009
Nº 0886 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Alesanco S.A. vs. Tomás Hidalgo .....	5009
Nº 0883 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Once S.A.C.I.I. y F. vs. Linares, José G. ...	5010
Nº 0772 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Chanchorra Muthuan, Luis E. vs. Chauque, Benita y otros .....	5010
Nº 0756 — Por Federico Castanié. Juicio: Guerra, Carmelo vs. Yarad, Yolanda .....	5010

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 0914 — De Zurro, Enrique vs. Zurro, Celestino y otras .....	5010
Nº 0909 — De Torres, Agueda Juárez de .....	5010

### CITACION A JUICIO

Nº 0861 — Manuel Silvestre Jiménez .....	5011
--	------

### EDICTO DE QUIEBRA

Nº 0870 — Automaq S.A. ....	5011
-----------------------------	------

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 0912 — De Visión S.A.C.I.F.I.A. ....	5011
---	------

### VENTA DE NEGOCIO

Nº 0877 — De K. M. Repuestos .....	5011
Nº 0840 — El Ropero Infantil .....	5011

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 0907 — De Finsa Soc. en Com. por Acc. ....	5011
Nº 0834 — Supermercado la Felicidad S.R.L. ....	5011

**EMISION DE ACCIONES**

Nº 0889 — De Artes Gráficas S. A. ....	5012
--	------

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 0928 — De Centro Sirio de Campo Santo. Para el día 12-10-69 .....	5012
Nº 0925 — De Instituto Gral. Güemes. Para el día 11-10-69 .....	5012
Nº 0887 — De Frigorífico Gurruchaga S.A. Para el día 10-10-69 .....	5012
Nº 0885 — De Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A. Para el día 11-10-69 ..	5013
Nº 0813 — Pierazzoli y Cía. Soc. en Comandita por Acciones. Para el día 30-9-69 ....	5013

**Sección ADMINISTRATIVA****LEY****LEY Nº 4314**

Salta, 19 de setiembre de 1969

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Código 34-01977/p/56.- Expte. 3990/68.

VISTO la autorización conferida por el Gobierno Nacional, mediante Decreto número 7654, de fecha 4 de diciembre de 1968, y el Estatuto de la Revolución Argentina,

**El Gobernador de la Provincia**

sanciona y promulga con fuerza de

**LEY:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la concesión de derechos al uso del agua del dominio público acordada a los señores JOSE ALFONSO PERALTA y GUILLERMO DIONISIO VILLAGRAN, por Decreto-Ley número 9, del 29 de diciembre de 1961 y ratificado por Ley de la Provincia número 3973/65, para irrigar la propiedad de ambos denominada "San Antonio", Catastro número 494 (Departamento de La Viña).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

**DECRETOS**

Salta, 17 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6579

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO el decreto número 6375 dictado con fecha 26 de agosto del corriente año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la imputación dada en el artículo 1º "in-fine" no condice con la intención y la procedencia original de sus fondos;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Modifícase el artículo 1º del decreto número 6375 del 26 de agosto del año en curso, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1º — Dispónese la transferencia temporaria de la suma de pesos 12.475.787.- m/n. (Dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y siete pesos moneda nacional) de la cuenta oficial número 294-FONDOS OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA-Pavimento del Banco Provincial de Salta, a la cuenta oficial número 95- Fondos Obras Públicas, de la mencionada Institución Bancaria".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Cardón

Salta, 17 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6580

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 22-5087-1969.

VISTO este expediente en el que la señorita Olga Magdalena Barrientos ges-

tiona ante la Dirección General de Rentas la exención de pago del impuesto inmobiliario que contempla el artículo 56° de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional, por el término de cinco (5) años, para el inmueble de su propiedad catastrado bajo el número 52.838 del Departamento de la Capital, en mérito a que la misma fue adquirida mediante préstamo otorgado por dicha institución; y atento a lo actuado en la repartición fiscal referida.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Acuérdate a la señorita **OLGA MAGDALENA BARRIENTOS** la exención de pago del impuesto inmobiliario por el inmueble de su propiedad, catastro número 52.838 del Departamento de la capital, por el término de cinco años a partir de 1968, en virtud de encontrarse comprendida en los beneficios que le otorga el artículo 56° de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional.

Art. 2° — La beneficiaria deberá comunicar a la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de quince (15) días, cualquier cambio o modificación del estado actual de dominio del inmueble de referencia, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que le correspondieran en el supuesto de que se verificara la existencia de hechos que dejan sin efecto esta franquicia.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ,**

Coscia

Cardón

Salta, 17 de setiembre de 1969

DECRETO N° 6587

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expte. N° 22-7071-1969.

VISTO este expediente en el que el señor Ramón Fernando Barrientos gestiona ante la Dirección General de Rentas la exención de pago del impuesto inmobiliario que contempla el artículo 56° de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional, por el término de cinco (5) años, para el inmueble de su propiedad catastrado bajo el número 52.260 del departamento de la Capital, en mérito a que la misma fue adquirida mediante préstamo otorgado por dicha Institución; y atento a lo actuado en la repartición fiscal referida,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Acuérdate al señor **RAMON FERNANDO BARRIENTOS** la exención de pago del impuesto inmobiliario por el inmueble de su propiedad, catastro número 52.260 del Departamento de la Capital, por el término de cinco (5) años a partir de 1968, en virtud de encontrarse comprendido en los beneficios que le otorga el artículo 56° de la Ley Orgánica del Banco Hipotecario Nacional.

Art. 2° — El beneficiario deberá comunicar a la Dirección General de Rentas, dentro del plazo de quince (15) días cualquier cambio o modificación del estado actual de dominio del inmueble de referencia, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones que le correspondieran en el supuesto de que se verificara la existencia de hechos que dejan sin efecto esta franquicia.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Cardón

Salta, 17 de setiembre de 1969

DECRETO N° 6597

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente N° 22-8151-1969.

VISTO las presentes actuaciones en las cuales la Dirección General de Rentas por Resolución número 38-68 confirmada por Resolución número 63-68, aplica a la firma "GOMEZ HERMANOS", una multa de \$ 12.275.- m/n. fundada en las disposiciones del artículo 34° del Código Fiscal; y

CONSIDERANDO:

Que la infracción a la norma legal impositiva vigente ha sido plena y fehacientemente comprobada;

Que la firma sancionada ha tenido la debida oportunidad de hacer valer sus derechos de defensa, formulando los descargos pertinentes;

Que, sobre la procedencia de la sanción aplicada se han expedido Asesoría Letrada de la repartición actuante y Fiscalía de Gobierno;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Confírmase en todas sus partes la Resolución número 63 del 25 de octubre de 1968 ppto. dictada por la Dirección General de Rentas, cuya parte dispositiva se transcribe:

"1º — Confirmar la Resolución, número 38-68, mediante la cual se aplica una multa de \$ 12.275.- m/n. (Doce mil doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional) a la firma GOMEZ HNOS.; suma de la que podrá deducir \$ 1.209.- m/n. (Un mil doscientos nueve pesos moneda nacional) que abonará de más en las actuaciones referenciadas.

"2º — Acordar a la misma un plazo perentorio de quince (15) días de recibida la presente para que haga efectivo el pago de la suma mencionada; con la prevención de que en su defecto procederá la gestión de cobro por la vía de Apremio.

"3º — Notificar a la parte interesada mediante copia de la presente Resolución por pieza certificada con aviso de retorno.

"4º — Notificar al Dpto. de Fiscalización y resérvese. Fdo. Cont. PEDRO ARNALDO RIVELLI-Director General-Dirección General de Rentas".

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Cardón

Salta, 17 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6598

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 582/68.

VISTO el pedido formulado por la Dirección General de Compras y Suministros, en el sentido de que se aplique a la firma comercial "Distribuidora Salta", inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia con el número 945, las sanciones previstas por el inciso a) del artículo 6º del Decreto 7940/59; y,

**CONSIDERANDO:**

Que de las actuaciones producidas, surge evidente el incumplimiento doloso de la firma imputada a las obligaciones contraídas derivadas de la adjudicación practicada a su favor en el Concurso de Precios número 79, convocado el 16 de mayo de 1968 por la repartición actuante;

Que la firma a sancionar ha ejercitado plena y libremente su derecho de defensa en las presentes actuaciones formulando los descargos pertinentes;

Que los informes y dictámenes producidos por la Dirección General de Compras y Suministros, Delegados del Tribunal de Cuentas ante la misma, Tribunal de Cuentas y Fiscalía de Gobierno, son coinciden-

tes en el sentido que es procedente la sanción a aplicar a la firma "Distribuidora Salta" por su incumplimiento;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Elimínase por el plazo de cinco años del Registro de Proveedores del Estado a la firma comercial "Distribuidora Salta" inscripta bajo el número 945, por haber incurrido en incumplimiento doloso en las obligaciones contraídas a raíz de la adjudicación practicada en el Concurso de Precios número 79 convocado por la Dirección General de Compras y Suministros el día 16 de mayo de 1968 a horas 10.

Art. 2º — Tomen especial conocimiento Registro de Proveedores del Estado (Escribanía de Gobierno), Dirección General de Compras y Suministros; y la pertinente intervención de Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Cardón

Salta, 17 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6599

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 21-560-1969.

VISTO la Ley número 4293 en la que se crea la Dirección de Prensa de la Provincia, como así también el cargo de Director en la categoría de Dirección "A"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada ley no se especifica la remuneración para dicho cargo en lo que respecta a los gastos de representación que fija la ley de presupuesto y siendo necesario reforzar la partida presupuestaria correspondiente;

Por ello, y atento a lo informado por la Dirección de Finanzas,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Transfírase dentro del Anexo A - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 1 - Sub-Parcial 03-, la suma de \$ 59.355.- m/n. (Cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional) a la Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Sub-Parcial 15 - la suma de \$ 59.355.- m/n. (Cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional).

Art. 2º — El importe citado en el artículo 1º se tomará de las de Economía por no inversión fijadas en el artículo 2º de la Ley número 4293.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Coscia**

**Cardón**

Salta, 17 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6600

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente N: 23-00417/69.

VISTO este expediente por el que la Dirección Gral. de Compras y Suministros solicita se le autorice a contratar en forma directa con la Casa de Moneda de la Nación, la impresión de hojas de papel sellado simple, hojas de papel sellado Notarial para protocolo simple y hojas de papel sellado Notarial simple para Testimonio, con destino a la Dirección General de Rentas por un monto total de \$ 1.435.985.- m/n. según presupuesto a fs. 4, y atento a lo dispuesto por el artículo 56, inciso D) de la Ley de Contabilidad vigente número 705/67 - modificado por Ley Nº 4292/69,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a contratar en forma directa con la CASA DE MONEDA DE LA NACION, la impresión de hojas de papel sellado simple, hojas de papel sellado Notarial para Protocolo simple y hojas de papel sellado Notarial simple para Testimonio, por un importe total de \$ 1.435.985.- m/n. (Un millón cuatrocientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos moneda nacional).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida Anexo B - Item 3 - Sección O - Sector 1 - Principal 2 - Parcial 5 - del presupuesto en vigor ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Coscia**

**Cardón**

Salta, 17 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6601

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTA la Ley Nº 4311/69 que modifica el Presupuesto General del Ejercicio vigente, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adecuar créditos que han sido recalculados en base a la modificación mencionada;

Que dentro de dicha modificación está previsto lo relacionado con un incremento que se debe efectuar en los créditos asignados en amortización de la deuda pública y sus intereses y gastos, en base a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia;

Que el artículo 21 de la citada ley faculta al Poder Ejecutivo a realizar los incrementos que sean necesarios, dentro del total de erogaciones fijado por el artículo 1º de dicho instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Incrementétese en la suma de \$ 42.423.000.- m/n. (Cuarenta y dos millones cuatrocientos veintitrés mil pesos moneda nacional), el presupuesto del Anexo "B" - Item 2 - Finalidad 8 "Deuda Pública", de acuerdo a la siguiente distribución de cuentas:

Sec. 0-Sector 2-Part. Princ. 4 \$ 5.876.000  
Sec. 4-Sector 7-Part. Princ. 5 " 36.547.000

Total \$ 42.423.000

Quedando ampliada la respectiva orden de disposición de fondos en igual importe.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Coscia**

**Cardón**

Salta, 17 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6602

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTA la Ley Nº 4311/69 que modifica el Presupuesto General del Ejercicio 1969, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adecuar créditos que han sido recalculados en base al nuevo texto de modificación;



Que el artículo 21 de la citada ley faculta al Poder Ejecutivo a realizar los incrementos que fueren necesarios, dentro del total de erogaciones fijado por el artículo 1º de la misma;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Incrementase en la suma de \$ 97.500.000 m/n. (Noventa y siete millones quinientos mil pesos moneda nacional), el presupuesto del Anexo "C" - Item 2 "Policía de Salta", de acuerdo a la siguiente distribución:

Sec. 0-Sector 1-Part. Princ. 2	\$ 81.916.300
Sec. 4-Sector 5-Part. Princ. 2	„ 15.583.700
	<hr/>
	\$ 97.500.000

Quedando ampliada la respectiva orden de disposición de fondos en igual importe.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas, y de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Coscia**

**Cardón**

Salta, 17 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6603

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la ley 4311/69, que modifica el Presupuesto General de la Provincia para el ejercicio vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 de dicha ley incorpora el Sub-Parcial 14 "Dedicación Funcional", dentro del Anexo "C" - Item 3;

Que esa incorporación lo es para otorgar el beneficio de Bonificación por Mayor Costo de Vida al personal de la Dirección de Institutos Penales que no ha tenido mejoras salariales al modificarse la escala de categorías fijada por el artículo 8º de la citada ley;

Que el nuevo crédito presupuestario está contemplado ya en el total de erogaciones fijado por el artículo 1º de la mencionada ley 4311.

Que de esa manera se dispone el pago del beneficio aludido que no ha sido calculado en este caso en el rubro respectivo, por cuanto determinado personal no ha tenido modificación en sus categorías, lo que supone una desigualdad que se pretende corregir con este instrumento legal;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el otorgamiento del beneficio de Bonificación por Mayor Costo de Vida, a partir del 1º de julio del año en curso y consistente en un 10% (10 p/ciento) mensual sobre el sueldo básico de las categorías que les corresponda, a los siguientes cargos de la Dirección General de Institutos Penales:

Director de Administración - Categoría 06-3	\$ 6.210
Contador - Categoría 06-5	„ 5.580
Tesorero - Categoría 06-6	„ 4.970
Secretario - Categoría 06-6	„ 4.970
Jefe Seguridad Externa - Categoría 06-6	„ 4.970
Jefe Guardia Interna - Categoría 06-6	„ 4.970
Jefe División Asistencia Social - Categoría 06-8	„ 4.350
Asesor Letrado - Categoría 06-10	„ 3.800

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, se imputará al Anexo "C" - Item 3 - Finalidad 3 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Sub-Parcial 14.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

**Alias D'Abate**

**Cardón**

Salta, 17 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6604

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la Ley número 4311/69, que modifica el Presupuesto General de la Provincia para el ejercicio vigente, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 de la citada Ley dispone el incremento de la Partida Sub-Parcial 14 "Dedicación Funcional" que tiene asignada el Anexo "C" - Item 2;

Que ese incremento está previsto para otorgar el beneficio de bonificación por mayor costo de vida al personal de Jefatura de Policía, que no ha tenido mejoras salariales al ponerse en vigencia la nueva escala de categorías fijada por la Ley número 4258/68. - Ley Orgánica de Policía-;

Que dicho refuerzo ha sido incluido ya en el total de erogaciones determinado por el artículo 1º de la mencionada ley número 4311/69;

Que de esa manera se dispone el pago

del beneficio aludido que no ha sido calculado en el rubro respectivo, por cuanto la Ley Orgánica no arbitró ascensos para determinado personal que sigue manteniendo su anterior categoría, con la consiguiente desigualdad que ello supone;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el otorgamiento del beneficio de bonificación por mayor costo de vida, a partir del 1º de julio del año en curso y consistente en el 10% (diez por ciento) mensual sobre el sueldo básico de la categoría que les corresponda, a los siguientes cargos de JEFATURA DE POLICIA.

Director de Administrativa - Categoría 06-5	\$ 5.580
Tesorero - Categoría 06-6	„ 4.970

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior, se imputará al Anexo "C" - Item 2 - Finalidad 3 - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Sub-Parcial 14.

Art. 3º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Cardón

Salta, 18 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6605

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTA la Ley Nº 4311/69 que modifica el Presupuesto General del Ejercicio vigente, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adecuar créditos que han sido recalculados en base a la mencionada modificación;

Que el artículo 21 de la citada ley faculta al Poder Ejecutivo a realizar los incrementos que sean menester, dentro del total de erogaciones fijado por el artículo 1º de la misma;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Incrementátese el Presupuesto del Anexo "C"-Item 1, en la suma de \$ 2.500.000 m/n. (Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional), con destino a la Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Partida Sub-Parcial 11, quedando ampliada la respecti-

va órden de disposición de fondos en igual importe.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas, de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Alias D'Abate

Coscia

Cardón

Salta, 18 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6606

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTA la Ley Nº 4311/69 que modifica el Presupuesto General del Ejercicio vigente, y

CONSIDERANDD:

Que se hace necesario adecuar créditos que han sido recalculados en base a la mencionada modificación;

Que el artículo 21 de la citada ley faculta al Poder Ejecutivo a realizar los incrementos que sean menester, dentro del total de erogaciones fijado por el artículo 1º de la mencionada ley;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Incrementátese el Presupuesto del Anexo "B" - Item 1, en la suma de \$ 3.000.000.- m/n. (Tres millones de pesos moneda nacional), con destino a la Partida Principal 1 - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Partida Sub-Parcial 11, quedando ampliada la ODF. Nº 60 en igual importe.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Cardón

Salta, 18 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6607

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTA la Ley Nº 4311/69 que modifica el Presupuesto General del Ejercicio vigente, y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario adecuar créditos que han sido recalculados en base a la modificación mencionada;

Que dentro de dicha modificación está previsto lo relacionado con los nuevos servicios que debe habilitar el Banco Provincial de Salta en su plan de expansión, en nuevas sucursales y adquisición de inmuebles para el funcionamiento de las mismas;

Que el artículo 21 de la citada ley faculta al Poder Ejecutivo a realizar los incrementos que fueren menester, dentro del total de erogaciones fijado por el artículo 1º de dicho instrumento legal;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Incrementase en la suma de \$ 83.370.000 m/n. (Ochenta y tres millones trescientos setenta mil pesos moneda nacional) el Presupuesto del Anexo "G" - Item 6, y de acuerdo a la siguiente distribución de cuentas:

Sec. 0-Sector 1-Part. Princ. 2 \$ 2.400.000  
Partida Principal 3 „ 17.500.000  
Sec. 4-Sector 5-Part. Princ. 2 „ 63.470.000

Total \$ 83.370.000

Art. 2º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Cardón

Salta, 18 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6608

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO estas actuaciones en las que el Banco Provincial de Salta gestiona la adquisición de un camión blindado para el servicio de transporte de dinero y de un buzón eléctrico a instalarse en la Agencia número 2 que será habilitada en la Zona Sud de esta ciudad, por los motivos enunciados a fs. 1; y,

**CONSIDERANDO:**

Que las adquisiciones propuestas por esa Institución Bancaria tienen encuadre legal en las causales de excepción previstas por el artículo 56 de la Ley de Contabilidad vigente número 705/1957, modificado por Ley número 4292 del 12 de mayo de 1969, con el cumplimiento de todos los requisitos y exigencias vigentes en la materia, según informe del Tribunal de Cuentas co-

rriente a fs. 18, parágrafo IV de estas actuaciones;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al BANCO PROVINCIAL DE SALTA a adquirir en forma directa, dentro del régimen de excepción previsto por la ley de Contabilidad número 705/1957 en su artículo 56, de 1 (Un) CAMION BLINDADO, el que será destinado al servicio de transporte de dinero dentro del radio urbano y sucursales del interior de la Provincia y 1 (Un) BUZON ELECTRICO que se instalará en la Agencia número 2 a habilitarse en la Zona Sud de esta Ciudad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior se imputará al Anexo "G" - Item 6 - Sección 4 - Sector 5 - Partida Principal 2 del Presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será reafirmado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Cardón

Salta, 18 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6609

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTA la Ley Nº 4311/69 que modifica el Presupuesto General del ejercicio vigente, y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario adecuar créditos que han sido recalculados en base a la modificación mencionada;

Que el artículo 21 de la citada ley faculta al Poder Ejecutivo a realizar los incrementos que fueren menester, dentro del total de erogaciones fijado por el artículo 1º de la misma;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Créanse, a partir del 1º de julio del año en curso, los siguientes cargos en el Banco Provincial de Salta, indicándose la denominación y sueldos de los mismos:

Nº de cargos	Denominación	Sueldo mensual
1 (uno) 2º	Jefe de 1a. Categoría	\$ 89.926.—
2 (dos)	Contador Sucur. a/Cgo. Ofic.	\$ 83.931.—
1 (uno)	Tesorero de Sucursal	\$ 77.080.—
16 (Dieciséis)	Auxiliares	\$ 25.693.—
7 (siete)	Ordenanzas	\$ 24.837.—
1 (uno)	Sereno	\$ 24.837.—

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el

artículo anterior, incrementase el Presupuesto del Anexo "C" - Item 6, en la suma de pesos 27.867.623 (Veintisiete millones ochocientos sesenta y siete mil seiscientos veintitrés pesos moneda nacional), de acuerdo a la siguiente distribución de cuentas:

Sec. O - Sect. 1 - Part. Principal 1	\$ 27.867.623
Part. Parcial 1	\$ 5.667.012
Part. Sub-Par. 03	\$ 4.475.736
Part. Sub-Par. 07	\$ 1.192.176
Part. Parcial 2	\$ 18.473.000
Part. Sub-Par. 02	\$ 10.473.000
Part. Sub-Par. 03	\$ 8.000.000
Partida Parcial 5	\$ 623.371
Partida Parcial 6	\$ 3.104.240

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía Finanzas y Obras Públicas, y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Cardón

Salta, 19 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6610

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha del presente decreto la renuncia presentada por el Contador Público Nacional, don RUBEN C. A. CARDON, al cargo de Secretario de Estado de Finanzas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Salta, 19 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6611

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase Secretario de Estado de Finanzas dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas al Contador Público Nacional HECTOR MARIO CAMPASTRO (L. E. Nº 4.131.204 - Clase 1934), a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Salta, 19 de setiembre de 1969

DECRETO Nº 6612

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Código 28 - 01379 - 1969

VISTO la transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas, solicitada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Transfiere las siguientes partidas correspondientes a DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, dentro de su Plan de Obras Públicas, por un importe de \$ 170.500.000 m/n. (Ejercicio 1969):

Anexo B - Item 5 - Secc. 4 - Sec. 5 - P. Ppal. 11

REBAJAS:

Partida Parcial III

Sub-Parcial 29 "Refec. Ampliación y Construcción de Escuelas Primarias ley 3863 y otras" \$ 10.000.000

Partida Parcial IV

Sub Parcial 9 "Construcción Escuela Secundaria Manuel Aguado en Tartagal" \$ 35.000.000

Partida Parcial V

Sub Parcial 26 "Construcción Hospital San Vicente de Paul en Orán" \$ 10.000.000

Partida Parcial VII

Sub Parcial 54 "Construcción 1. Monoblock 160 Dptos. Duplex Entre Ríos y Sarmiento, Capital" \$ 104.500.000

Sub Parcial 57 "Construcción de 192 viviendas en Villa Castañares - 2da. Etapa - Capital" \$ 11.000.000

\$ 170.500.000

REFUERZOS:

Partida Parcial I

Sub Parcial 4 "Refeción, Ampliac. y Modificación Escuelas Hogares p/menores en la Provincia" \$ 8.000.000

Partida Parcial V

Sub Parcial 10 "Refeción, Ampliación y Modificación de hospitales en Departamentos Varios" \$ 8.000.000

Sub Parcial 25 "Construcción

del Instituto del Bocio en Salta - Capital	\$ 70.000.000
<b>Partida Parcial VII</b>	
Sub Parcial 46 "Adjudicaciones Terrenos, Urbanización, Proyectos, Construcción y Créditos para Viviendas"	\$ 32.000.000
<b>Partida Parcial VIII</b>	
Sub Parcial 7 "Refecación y Ampliac. Hosteria en toda la Provincia"	\$ 5.000.000
<b>Partida Parcial XI</b>	
Sub Parcial 4 "Construcción Cuartel de Bomberos en Salta - Capital" Obra Nº 298	\$ 500.000
<b>Partida Parcial XV</b>	
Sub Parcial 1 "Para imputación de liquidaciones de intereses corresp. al Ejerc. 1969"	\$ 8.000.000
<b>Partida Parcial XVI</b>	
Sub Parcial 23 "Construcción Escuela Nacional Nº 327 Isonza - Dpto. de San Carlos - 2 Aulas - Vivienda Director	\$ 8.000.000
<b>Partida Parcial XVII</b>	
Sub Parcial 1 "Construcción Esquela Nacional Educación Técnica "Alberto Einstein"	\$ 15.000.000
<b>Partida Parcial XVIII</b>	
Sub Parcial 1 "Certificados de Obra Mayores Costos, Ajustes, etc. y liquidaciones correspondientes a ejercicios anteriores	\$ 8.000.000
Sub Parcial 2 "Certificados de intereses practicados al 31/ XII/68"	\$ 8.000.000
	<b>\$ 170.500.000</b>

Art. 2º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**PONCE MARTINEZ**

Coscia

Galli

## EDICTO DE MINA

O.P. Nº 0786

T. Nº 0610

## EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 231 del C. de Minería que, Cia. Minera Tincalayu el 5 de noviembre de 1968 por Expte. Nº 5596-G, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de borato, denominada "Fernando", ubicada en el departamento de Los Andes,

habiéndola cedido posteriormente a Boróquímica SAMICAF, la cual constará de tres pertenencias de 100 Hectáreas, cada una que se ubicarán así: PUNTO DE PARTIDA: Se tomará el esquinero Sud-Este de la Mina Mary, Expte. Nº 1204-C-39 indicado en el plano con P.P. desde donde se miden 730.30 mts. con rumbo Sud-Este 3º 19'3" y se llegá al esquinero Nor-Este de la Pertenencia Nº 1 de la mina Fernando. **Pertenencia Nº 1.** Lado 1-2: 403 mts. con rumbo Sud-Este, 3º19'39". Lado 2-3: 2.481,60 mts. con rumbo Sud-Oeste, 86º40'21". Lado 3-4: 403 mts. con rumbo Nor-Oeste, 3º19'39". Lado 4-1: 2.481,60 mts. con rumbo Nor-Este, 86º, 40' 21" que coincide con el lindero Sud, de la Mina Patricia. Pertenencia 3. **Pertenencia Nº 2:** Desde el esquinero Nor-Oeste (Nº 4) de la Pertenencia Nº 1 de la Mina Fernando, se mide: Lado 4-5: 390,80 mts. con rumbo Nor-Este, 86º40'21" Lado 5-8: 2.559 mts. con rumbo Nor-Oeste, 3º19'39". Lado 8-9: 390,80 mts. con rumbo Sud-Oeste, 86º40'21". Lado 8-5: 2559 mts. con rumbo Sud-Este, 3º19'39" 39". **PERTENENCIA Nº 3.** Desde el esquinero Sud-Este Nº 5 de la Pertenencia Nº 2 de la Mina Fernando, se mide: Lado 5-6: 390,80 mts. con rumbo Nor-Este, 86º40'21". Lado 6-7: 2559 mts. con rumbo Nor-Oeste 3º19'39". Lado 7-8: 390,80 mts. con rumbo Sud-Oeste 86º40'21" Lado 8-5: 2559 mts. con rumbo Sud-Este 3º19'39" **LABOR LEGAL:** La determinación del punto donde se emplaza la Labor Legal, se efectúa en la siguiente forma: Partiendo del Mojón Nº 1 de la Pertenencia 1 de la Mina, se miden 1.530 mts. con rumbo Sud-Oeste, 86º40'21", sobre el lado 1-6 de la misma, con lo que queda determinado el punto de Labor Legal. — Salta, 26 de agosto de 1969. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 3.220

e) 17 al 30-9-69

## LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 0161

T. Nº 0894

Ministerio de Defensa  
**Dirección General de Fabricaciones Militares**  
**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**  
 Belgrano 450 - Salta

### LICITACION PUBLICA Nº 23/69

Llámasé a Licitación Pública Nº 23/69 a realizarse el 13 de octubre de 1969 a horas 10.30, por la adquisición de una Ambulancia carrozada, nueva sin uso, con tracción en las cuatro ruedas.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufretero Salta. Valor del pliego m\$N. 30.—

D.V. \$ 1.460

e) 25 al 29-9-69

O. P. Nº 0873

F. Nº 0159

**MINISTERIO DE DEFENSA**  
**Dirección General de Fabricaciones Militares**  
**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**  
 Belgrano 450 — Salta

### LICITACION PUBLICA Nº 22/69

Lámase a Licitación Pública Nº 22/69, a rea-

lizarse el 6 de octubre de 1969 a horas 9, por la provisión de 1 juego de placas para molino Denver de 5' x 8', construidas en acero fundido aleación AESA 18-CW, con destino a Estación Caipe - km. 1626 - (FCGB. Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de apertura: ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA.

Valor del pliego: \$ 50.

D. V. \$ 1.460 e) 24 al 26-9-69

O. P. Nº 0872 T. Nº 0689

**MUNICIPALIDAD DE COLONIA  
SANTA ROSA**

LICITACION PUBLICA Nº 1-69

Provisión y montaje de un grupo generador de frío con sus accesorios e instalaciones complementarias.

Fecha de Apertura: 30 DE SETIEMBRE DE 1969 a Horas 10.30.

Lugar: COORDINACION MUNICIPAL, Mitre Nº 23, 1er. piso - Salta.

Venta de Pliegos: COORDINACION MUNICIPAL, Mitre Nº 23, 1er. piso - Salta.

Valor del pliego: m\$. 2.000.

Presupuesto Oficial: m\$. 2.050.000.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 26-9-69

O.P. Nº 0846 F. Nº 0156

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 30/69

Expte. Cód. 33-02873

OBRA: Camino Cachi - Cachi Adentro. Puente en Cachi Adentro (2º Puente). Ruta Nº 64-S.

Presupuesto: m\$. 4.257.305.

Apertura: El día 3 de octubre de 1969 a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición - Calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$. 3.600.

**La Dirección**

D.V. \$ 1.440 e) 23 al 29-9-69

O.P. Nº 0845 F. Nº 0157

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 31/69

Expte. Cód. 33-02835

OBRA: Camino Acceso de Ruta Nacional Nº 50 a Barrio Castañares - Obra: Básica, de Arte y Pavimento de Hormigón Simple.

Presupuesto: m\$. 24.508.905.

Apertura: El día 13 de octubre de 1969, a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición - Calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$. 10.250.

**La Dirección**

D.V. \$ 1.440 e) 23-9 al 1-10-69

O. P. Nº 0835

Fact. Nº 0154

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 29/69

Expediente Código 33-01342-

**PROVISION: REPUESTOS CUCHILLAS Y BULONES PARA EQUIPO VIAL.**

**PRESUPUESTO: m\$. 2.650.000.-**

**APERTURA: El día 8 de Octubre de 1969 a horas 11.**

Pliego de condiciones en la Secretaría de la repartición - Calle España 721.

**Precio del Pliego: m\$. 800.-**

**LA DIRECCION**

D. V. \$ 1.440 e) 22 al 26-9-69

O.P. Nº 0818

F. Nº 0153

Presidencia de la Nación

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA  
ATOMICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 55, Expediente Nº 91.007 "Ejecución del Laboreo Minero Subterráneo de Exploración, en el Yacimiento "Don Otto", Dpto. San Carlos - Pcia. de Salta".

Apertura: 24 de octubre de 1969 - Horas: diez (10).

Presupuesto oficial: m\$. 37.500.000 (Treinta y siete millones quinientos mil pesos moneda nacional).

Valor del pliego: m\$. 2.000 (Dos mil pesos moneda nacional). Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital Federal - Delegación Noroeste, Güemes 1178, Salta y en la Delegación Cuyo, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12.

**La Gerencia de Economía**

D.V. \$ 1.440 e) 19-9 al 2-10-69

O.P. Nº 0765

F. Nº 0148

Ministerio de Defensa

**DIREC. GRAL. DE FABRICACIONES  
MILITARES**

**ESTABLECIMIENTO ARZUFRERO SALTA**

LICITACION PUBLICA Nº 21/69

Llámase a licitación pública Nº 21/69, a realizarse el día 1º de octubre de 1969 a horas 9, por la adquisición de un camión cisterna con acoplado tanque, con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe Km. 1626 - FC GB - Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. Valor del pliego m\$. 500.

D.V. \$ 1.600 e) 16 al 29-9-69

O.P. Nº 0895

F. Nº 0162

Provincia de Salta

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS  
Y SUMINISTROS**

Llábase a Licitación Pública Nº 27 para el día 9 de octubre del corriente año, a horas 10 o días subsiguientes si éste fuera feriado, para la adquisición de: Artículos de Limpieza. Los Proveedores deben cotizar precios según forma de Pago a: 30, 60, 90 y 120 días. Precio del pliego \$ 1.000 m/n. Venta del mismo en Mitre 23 - Salta.

Héctor A. Reyes Tcnel. (R.E.) - Director Gral. de Compras y Suministros.

D.V. \$ 1.440

e) 25 y 26-9-69

**LICITACION PRIVADA**

O.P. Nº 0893

F. Nº 0163

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

**LICITACION PRIVADA****A. G. A. S.**

Convocar a un nuevo llamado a Licitación Privada para la adquisición de una máquina calculadora transistorizada - silenciosa y rápida para realizar las operaciones aritméticas con puntuación decimal en los resultados.

Presupuesto oficial: \$ 977.500 m/n.

Apertura: 3 de octubre/69 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo del departamento Contable. A.G.A.S. - San Luis Nº 52 - Salta.

**La Administración General**

Salta, setiembre de 1969.

D.V. \$ 1.440

e) 25 al 29-9-69

O.P. Nº 0891

F. Nº 0160

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SALTA****LICITACION PRIVADA Nº 45/69**

Llábase a licitación privada Nº 45 para el día 7 de octubre de 1969 a horas 10.30, para la Concesión y Explotación de Buffet, Kioscos, etc., en Balneario Castañares, ubicado en la margen derecha del Río Vaqueros. Consulta y apertura de propuestas: Oficina de Compras y Suministros. Venta de pliegos: Receptoría Municipal - Florida Nº 62 - Salta. Precio pliego: m\$N. 500 (Quinientos pesos moneda nacional).

D.V. \$ 1.440

e) 25 y 26-9-69

**EDICTO CITATORIO**

O.P. Nº 0775

T. Nº 0595

Ref. Expte. Nº 2374-F-69 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que Al-

berto Abraham Flores solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 5 Has. de la propiedad denominada Agua Colorada, catastro Nº 190, ubicada en El Galpón, Departamento Metán, con una dotación de 2,62 ls./segundo a derivar del río Medina (margen derecha) por el canal Zauzal o Cañaveral de propiedad de Walter R. Vanetta. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-9-69

O. P. Nº 0755

T. Nº 0581

Ref: Expte. Nº 4183-U-68. s.r.p.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Angel Manuel Usandivaras solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido por Agua y Energía Eléctrica, una superficie de 33,7644 Has. de la propiedad Finca San Miguel o Caddall, catastro Nº 354, ubicada en el Distrito La Merced, Departamento Cerrillos, con una dotación de 25,32 ls/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín, Compuerta Nº 2 y acequia propia. En época de estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, Administración Gral. de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 26-9-69

O. P. Nº 0879

T. Nº 0695

Ref.: Expte. Nº 10243-48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUIS GABINO VELEZ solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a perpetuidad una superficie de 4.3000 Has. de la propiedad catastro Nº 1273, ubicada en el Dpto. de Metán, con una dotación de 2,25 l/seg. a derivar del Río Metán (margen derecha) por el Canal comunero El Talar, basado en usos y costumbres. En época de estiaje la dotación será reajustada proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

**SALTA****ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS**

Imp. \$ 1.400

e) 24-9 al 7-10-69

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 0915

T. Nº 0740

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MERCEDES MATORRAS DE ZIGARAN y TEOFILO ZIGARAN, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Metán, dos de junio de 1969. —

Imp. \$ 1.400

e) 26-9 al 9-10-69

O. P. Nº 0913

T. Nº 0727

Eloísa Aguilar, Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial en SUCESORIO DE JOSUE VISICH Expte. Nº 20.632, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de diez días. — Salta, 25 de setiembre de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 26-9 al 9-10-69

O. P. Nº 0911

T. Nº 0725

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Etelvina Orellana García y Policarpo Orellana García. (Expte. Nº 44.108/69). — Salta, setiembre 25 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 26-9 al 9-10-69

O. P. Nº 0908

T. Nº 0722

El Dr. Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de D. ANICETO FUNES y de D. MACEDONIO FUNES, a que concurran a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 23 de setiembre de 1969. — Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 26-9 al 9-10-69

O. P. Nº 0899

T. Nº 0711

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por diez días a los herederos y acreedores de FELIX RAUL VILLAGRA. — Salta, 23 de setiembre de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 25-9 al 8-10-69

O. P. Nº 0867

T. Nº 0680

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de JUSTA RUFINA GARCIA, a fin de

que hagan valer sus derechos. — Salta, 22 de julio de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 23-9 al 6-10-69

O. P. Nº 0866

T. Nº 0679

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, en Expte. 55.255/69, Sucesorio de Jesús Alvarez de Barrionuevo y Marcelina Barrionuevo Vda. de Guzmán, cita por diez días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 5 de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 23-9 al 6-10-69

O. P. Nº 0860

T. Nº 0678

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de BENITA FLORES DE DELGADO para que se presenten a hacer valer derechos. — Salta, agosto 22 de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 23-9 al 6-10-69

O. P. Nº 0859

T. Nº 0674

El Dr. Roberto Frías, Juez Civil y Comercial Primera Instancia, Sexta Nominación cita a herederos y acreedores de GORGONIO CRUZ y JUANA DELGADO DE CRUZ por diez días. — Salta, 2 de setiembre de 1969. — Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 23-9 al 6-10-69

O. P. Nº 0858

T. Nº 0675

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil y Comercial, en Juicio: Sucesorio de Policarpo Briones, Expte. Nº 43510/69, cita y emplaza por diez días hábiles a herederos y acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, setiembre 16 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 23-9 al 6-10-69

O. P. Nº 0841

T. Nº 0656

La señorita Juez en lo Civil y Comercial de quinta Nominación, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de SEGUNDO FELINO TEJERINA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Salta, setiembre 10 de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 22-9 al 3-10-69



O. P. Nº 0839

T. Nº 0658

El Dr. Ricardo A. Reimundín, Juez interino del Juzgado Civil y Comercial 4ta. Nominación CITA a los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de don ENRIQUE LANZALOT, por el término de Diez días. Secretaria, 17 setiembre de 1969. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 22-9- al 3-10-69

O. P. Nº 0836

T. Nº 0661

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Nallib Ibrahim Mesconi para que comparezcan a hacer valer sus derechos, Secretaria, setiembre 3 de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 22-9- al 3-10-69

O. P. Nº 0831

T. Nº 0651

La señorita Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia civil Quinta Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de don: JOSE CANDIDO OLMOS: Salta, setiembre 10 de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 22-9- al 3-10-69

O.P. Nº 0826

T. Nº 0643

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don LAUREANO o JOSE LAUREANO ALVAREZ. — Salta, setiembre 5 de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 19-9 al 2-10-69

O.P. Nº 0819

T. Nº 0642

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. C. 5ta. Nom., en el juicio SUCESORIO de ESTEBAN CVITANIC, Expte. Nº 19530/68, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y El Economista - Salta, 2 de setiembre de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 19-9 al 2-10-69

O.P. Nº 0806

T. Nº 0635

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Alfredo Cuvit Quezada y Hugo Alfredo

Cuvit, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, setiembre 3 de 1969.

— Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 18-9 al 1-10-69

O.P. Nº 0801

T. Nº 0625

El Dr. Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de VI Nominación, en el juicio Sucesorio de MAMANI OÑU MANUEL, cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 16 de setiembre de 1969. — Firmado: Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 18-9 al 1-10-69

O.P. Nº 0794

T. Nº 0617

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE LAURENZANO JANIN, para que dentro de los diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, agosto 27 de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 30-9-69

O. P. Nº 0781

T. Nº 0603

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Inst. Primera Nom., cita por diez días a herederos y acreedores de don José Guaymás. (Expte. Nº 53.913/68). — Salta, 11 de setiembre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 30-9-69

O.P. Nº 0778

T. Nº 0599

Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza término diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRUNSKY y LILIA ADRIANA DIGHERO DE TRUNSKY. — Salta, setiembre 9 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-9-69

O.P. Nº 0774

T. Nº 0601

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo C. y C. en el juicio: "LEPERS, Luis - Sucesorio - Expte. Nº 19.667/68"; cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, agosto 13 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-9-69

O. P. Nº 0760

T. Nº 0586

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez del

Juzgado de Primera Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de "MERCEDES VERA", cita por el término de diez días a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 22 de 1969. Martha Sofía Poma. Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 26-9-69

## REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 0927 T. Nº 0729

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Una Coupé Chevrolet modelo 1941

Base \$ 432.000 m/n.

El día 9 de octubre de 1969 a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de la ciudad de Salta, remataré, con la Base de su crédito prendario o sea la suma de \$ 432.000 m/n. (Cuatrocientos treinta y dos mil pesos m/n.), una Coupé marca Chev. mod. 1941, motor Nº AAR-265853, en el estado en que se encuentra. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en el juicio caratulado: "Lapacho S.A. vs. Nieva Juan M.". Ejecución Prendaria. Expte. Nro. 39.497/69. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto remate el 30% del precio de compra, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda, Martillero Público. - Santiago del Estero Nº 862, U.T. 13811.

Nota: El citado vehículo puede verse en calle Balcarrce 270 de la ciudad de Salta.

Imp. \$ 2.300 e) 26 al 30-9-69

O.P. Nº 0926 T. Nº 0723

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA,

JUDICIAL

Mitad indivisa de un inmueble ubicado en la Ciudad de Metán

Base: \$ 75.332 m/n.

El día 2 de octubre de 1969, a horas 11, en el Hotel "Metán" de la ciudad de Metán, remataré con la base de las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa que le corresponden a Inés Marciano Vargas, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, Catastrado bajo los Nros. 5500, 5501 y 5502. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), en el juicio caratulado "Naveda Adrián vs. Vargas Marciano Inés". Embargo Preventivo. Expte. Nro. 8956/69. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Acto remate el 30% del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. — Carlos René Avellaneda. Martillero Público.

Nota: Citase por estos edictos al Banco Nación Argentina, para que haga valer sus derechos de acuerdo al art. 471 del Código de Procedimientos.

Imp. \$ 2.300 e) 26-9 al 2-10-69

O.P. Nº 0924 T. Nº 0731

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 9 de octubre de 1969, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré c/base de \$ 16.000 m/n., una radio "Tonomac" mod. Platino Nº 12500, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letr. Nº 3. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Giménez, Roberto Francisco". Expte. Nº 24.073/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos tres días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-69

O.P. Nº 0923 e) T. Nº 0732

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 9 de octubre de 1969 a horas 18.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré c/base de \$ 15.525 m/n., una bicicleta marca "Fiorenza" Nº 6257, puede verse en Alvarado 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Farfán, Sixto Néstor". Expte. 23.401/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-69

O.P. Nº 0922 T. Nº 0733

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 9 de octubre de 1969, a horas 17, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré c/base de \$ 10.610 m/n., una bicicleta para varón "Botecchia" Nº 110050, puede verse en Av. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base, se subastará Sin Base. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: Ejec. Prendaria que se le sigue a Oscar Hermógenes Carrazana. Expte. 40.161/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-69

O.P. Nº 0921 T. Nº 0734

Por: RAUL RACIOPPI

Tel. 13423

El 9 de octubre a horas 16.30, en Alberdi 53. Galería Baccaro. Local 33. remataré c/base de

\$ 20.000 m/n., una cocina marca "Oro Azul" Nº 14067 y dos garrafas "Vestal" Nros. CV 3964 y VC 3965, con todos sus accesorios y regulador "Otonello", pueden verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor, se subastará Sin Base. Ordena: Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Burgos, Reina y José Ramón Crisol". Expte. Nº 23.114/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-69

O.P. Nº 0920 T. Nº 0735

**Por: RAUL RACIOPPI**  
Tel. 13423

El 9 de octubre de 1969, a horas 18.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré c/base de \$ 16.700 m/n., una radio "Noblex" Nº 273102, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Arias, Lauriana y Guzmán Roberto. Expte. 23.394/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-69

O.P. Nº 0919 T. Nº 0736

**Por: RAUL RACIOPPI**  
Tel. 13423

El 9 de octubre de 1969, a horas 17.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con base de \$ 17.460 m/n., una lavarropa "Impacto", puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Crisol, José Ramón". Expte. 23.112/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-69

O. P. Nº 0918 T. Nº 0737

**Por: ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 3 de octubre de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos - Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Prev. "CARRIZO HUGO vs. MASONI ESTEBAN" Expte. Nº 23.852/68, remataré - Sin Base - 1 heladera familiar eléctrica marca "GENERAL ELECTRIC" gabinete Nº 214522; la que puede ser revisada en el escritorio del suscripto Martillero; SEÑA: 30% a cuenta de precio y comisión de

arancel en el acto del remate: SALDO: a la aprobación judicial de la subasta: EDICTOS: 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 24 de setiembre de 1969 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 26 y 29-9-69

O. P. Nº 0917 T. Nº 0738

**Por: ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 2 de octubre de 1969 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos - Embargo Preventivo y Ejecutivo "MOHEDAS JUAN E. vs. ALCALA JUAN CARLOS". Expte. Nº 53.870/68, remataré - Sin Base - 1 combinado de pie marca HERT: el que puede ser revisado en el escritorio del suscripto Martillero: SEÑA: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: SALDO: a la aprobación judicial de la subasta: EDICTOS: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 18 de setiembre de 1969 - Ernesto V. Solá - Mart. Púb. Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-69

O. P. Nº 0916 T. Nº 0741

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
Tel. 13423

El 9 de Octubre 1969, horas 17.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré c/base de \$ 12.900 m/n., una Bicicleta "Fiorenza" p/varón número 4004, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez Paz Letrado 4. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a López, Isabel". Expte: 454/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-69

O. P. Nº 0910 T. Nº 0724

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un Inmueble en Gral. Güemes

BASE: \$ 173.333 m/n.

El 10 de Octubre de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires 80, remataré con la BASE de \$ 173.333 m/n. UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle San Martín de la ciudad de General Güemes (Pcia. de Salta) Co-

responde esta propiedad al señor ANASTACIO CASTAÑO por Titulos que se registran al folio 217 asiento 1 del libro 22 del R. I. de General Güemes. Nomenclatura catastral: Partida Nº 1837, sección A, manzana 27 parcela 16. Superficie total: 337,33 m2. Linderos: los que dan sus titulos. ORD: el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "Prep. via ejecutiva y Embargo preventivo - FERNANDEZ, RICARDO F. vs. CASTAÑO, ANASTACIO" Expediente Nº 39042/69. Señá: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: B. Oficial y, El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 26-9- al 9-10-69

O.P. Nº 0906 T. Nº 0713

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

**Una casa en esta ciudad**

Base: \$ 520.000 m/n.

El 9 de octubre de 1969, a horas 18, en mi escritorio J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 520.000 m/n., una casa ubicada en esta ciudad en la calle Maipú Nº 265 entre las calles Avda. Belgrano y Gral. Güemes y que les pertenece a los señores Carlos Timoteo Ruiz y Alberto Félix Ruiz, s/titulos reg. a fol. 217; Asientos 4 y 5 del Libro 169 de R.I. Capital; Sección G; Manzana 100 b; Parcela 3; Catastro Nº 13178, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Mayores datos al suscrito martillero. Ordena Juez de Ira. Instancia C. y C. de Cuarta Nominación en los autos caratulados: "Ruiz, Alberto Félix vs. Ruiz, Carlos Timoteo", División de Condominio". Expte. Nº 39.595/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 25-9 al 8-10-69

O.P. Nº 0905 T. Nº 0714

**Por: RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 7 de octubre de 1969, a horas 18.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 24.800 m/n., una cocina a gas marca "Cosquín" Nº 63703 y una garrafa "Vestal" de 15 kgs. Nº 3460, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor por la base, se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio que se le sigue a Romero, Santiago y Apaza, Jacinto. Ejec. Prendaria. Expte. 23.388/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 25 al 29-9-69

O.P. Nº 0904 T. Nº 0715

**Por: RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 7 de octubre de 1969, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré

con la base de \$ 23.900 m/n., un Lavavropa "Impacto" Nº 29671, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Transcurridos 15 minutos, si no hubiere postor por la base se rematará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejec. Prendaria que le sigue contra Alvarez, Leopoldo A. y Gardiani, Rafael Virte". Expte. 23.371/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 25 al 29-9-69

O.P. Nº 0903

T. Nº 0716

**Por: RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 7 de octubre de 1969, a horas 18.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 20.400 m/n., un receptor de radio marca "Noblex" Nº 221482, puede verse en Avda. Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: que se le sigue a Echiavoni, Gerardo F. y Horacio Justiniano". Expte. 23.106/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 25 al 29-9-69

O.P. Nº 0902

T. Nº 0717

**Por: RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 26 de setiembre de 1969, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Un combinado de pie marca "Stromberg Carlson" Nº 6150, puede verse en Avda. Belgrano Nº 424, ciudad. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "Ejec. Prend. Juicio que se le sigue a Figueroa Héctor Jesús". Expte. 23.434/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 25 y 26-9-69

O.P. Nº 0901

T. Nº 0718

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 26 de setiembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base: Una vitrina conservadora marca "Imperio" dos puertas. base de fórmica Nº 891-7 mod. 200, una máquina de coser "Madex" Nº 54254; un juego de comedor compuesto de aparador bargueño, una mesa y 6 sillas tapizadas, verse en el domicilio de la Sra. María Elena de Jorge Amado "La Merced" Dpto. de Salta. Ordena señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación. Juicio: "Lico Sergio R. vs. Jorge de Amado María Elena" Ejecutivo Expte. Nº 38834/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 25 y 26-9-69

O.P. Nº 0900

T. Nº 0719

**Por: RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

**Seis valiosos lotes cerca de la Universidad Católica**

El 9 de octubre de 1969, a horas 18, en J. B.

Alberdi 53, Galería Baccaró, Local 33, remataré los siguientes lotes ubicados cerca de la Universidad Católica de Salta de propiedad del señor César Pereyra Rozas con promesa de venta de todos los lotes al señor Alfonso Pons y José Pons y Cia.: Terrenos reg. a fol. 141; Asiento 167 del Libro 12 de Títulos de Capital. a) Catastro Nº 20158, Sección J, Manzana 56 d; Parcela 3, reg. a fol. 30; Asiento 107 del Libro 4 de Promesa de Venta a favor del señor Alfonso Pons. Base: \$ 11.000 m/n. b) Catastro Nº 20158, Sección J; Manzana 56 d; Parcela 4; Registrado a fol. 36; Asiento 97 del Libro 4 de Promesa de Venta a favor de José Pons. Base: \$ 11.000 m/n. c) Catastro Nº 20.162, Sección J, Manzana 56 d; Parcela 7; Reg. a fol. 36; Asiento 98 del Libro 4 de Promesa de Venta a favor del señor José Pons. Base: 13.000 m/n. d) Catast. Nº 20163, Sección J, Manzana 56 d; Parcela 8, registrada a fol. 35; Asiento 99 del Libro 4 de Promesa de Venta a favor del señor José Pons. Base: \$ 13.000 m/n. e) Catastro Nº 20178, Sección J, Manzana 56 d; Parcela 47, reg. a fol. 37, asiento 102 del Libro 4 de Promesa de Venta a favor del señor José Pons. Base: \$ 12.000 m/n. y f) Catastro Nº 20179, Sección J, Manzana 56 d; Parcela 3, reg. a fol. 39; asiento 108 del Libro 4 de Promesa de Venta a favor del señor José Pons. Base: \$ 12.000 m/n. Todos los inmuebles citados, corresponden a la manzana 48 del Plano 1275 A y designados como lotes 27, 28, 31, 32, 47 y 48 respectivamente. Mayores datos ver Plano en la Dirección Gral. de Inmuebles de la Provincia o al suscrito. Se rematan los Derechos y Acciones que les pudieran corresponder a los señores Alfonso Pons y a José Pons, integrantes de la Sociedad "José Pons y Cia." Por estos edictos se cita a los siguientes acreedores embargantes: señores Molinos Río de la Plata S.A. y Florentino A. Boero, para que hagan valer sus derechos si lo quisieren dentro del término de ley (Art. 481 del Cód. Proc. Civ. Com.). Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial. Distrito Judicial del Norte - Orán. Juicio: Frigorífico Rafaela S.A.I.C. vs. José Pons y Cia. Ordinario Cobro de Pesos. Expte. Nro. 12.635/68. Reconstrucción Expte. 10.401/66. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno. Los terrenos se encuentran ubicados entre las calles: Pje. Ricardo Ibazeta, Gregorio Pedriel; y Las Heras. Imp. \$ 3.425 e) 25-9 al 8-10-69

O.P. Nº 0897 T. Nº 0708  
**Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**

#### JUDICIAL

#### Remate de varios inmuebles rurales

El día 30 de setiembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, procederé a la pública subasta de los siguientes inmuebles rurales: 1) Un inmueble en San José de Orquera, Catastro Nº 323 y denominado "Quo Vadis". Título, inscripto a fs. 39, asiento 9 del libro 9 del R. I. Metán, corresponde a Agroforestal del Norte s/títulos inscripto a fs. 39, asiento 9 del R. I. Metán. Base dos terceras del valor fiscal \$ 8.933.333,32 m/n. 2) Un inmueble ubicado en el Partido de San José de Orquera, departamento Metán, catastro Nº 763, denominado "Adeli-

na". Corresponde a Agroforestal del Norte S. A., por título inscripto a fs 28, asiento 9 del Libro 9 R. I. Metán. Base dos terceras del valor fiscal: \$ 385.333,32 m/n. 3) Inmueble ubicado en San José de Orquera, departamento de Metán, Catastro Nº 322, denominado "Paa Duro" y corresponde a Agroforestal del Norte S. A., por título inscripto a fs. 376, asiento 8, libro 10 del R. I. de Metán. Base dos terceras del valor fiscal, \$ 4.600.000. 4) Un inmueble ubicado en San José de Orquera Dpto. de Metán. Catastro Nº 321, denominado "Puerta Verde", corresponde a Agroforestal del Norte S.A. Título inscripto a fs. 381, asiento 8 del libro 10 de Metán. Base dos terceras del valor fiscal \$ 1.726.666,66. 5) Inmueble ubicado en el departamento de Metán. Catastro Nº 436, denominada "Lagunita y Masubi", corresponde a Agroforestal del Norte S.A. Títulos inscriptos a fs. 500, asiento 11 del libro 37 del R. I. de Metán. Base dos terceras partes de su valor fiscal \$ 6.633.332. El comprador abonará en el acto de la venta el 30 por ciento a cuenta de precio. Comisión arancel 5% de la venta a cargo comprador. Los Inmuebles están siendo explotados por Agroforestal del Norte y/o Quebrachales Talavera S. A. Ordena el señor Juez Federal de Salta en los autos caratulados: "Exhorto del señor Juez de Tucumán Dr. Eduardo L. Vallejos, librado en los autos "AZUCARERA JUAN M. TERAN S. A. c/QUEBRACHALES TALAVERA S. A. s/cobro Ejecutivo Juzge. Nº 72.899, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Salta, a cargo del Dr. Carlos Alberto López Sanabria, Secretaría Dr. Jaime R. Cornejo.

Imp. \$ 3.200 e) 25 al 29-9-69

O.P. Nº 0892 T. Nº 0707

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

#### JUDICIAL

**Un automóvil marca Ford modelo 1946**

#### SIN BASE

El 1º de octubre de 1969 a las 18 horas, en calle Buenos Aires 80 de esta ciudad, remataré Sin Base: Un automóvil marca Ford modelo 1946 con motor de seis cilindros (desarmado). Revisarlo en calle Jujuy, esquina Urquiza (Taller de chapa y pintura), ciudad. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación en autos: TORRES MOLFINO, Manuel vs. YESSA, José Antonio s/ejecutivo". Expte. Nº 38340/68. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp: \$ 2.300 e) 25 y 26-9-69

O.P. Nº 0886 T. Nº 0702

**Por RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — BASE: \$ 165.333

**Un Inmueble Ubicado en el Dpto. de Metán**

El día 10 de octubre de 1969, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 165.333 (Ciento sesenta y cinco mil trescientos treinta y tres pesos) importe de las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de Metán, Catastrado bajo el Nº 90, sección B, Manzana 29, Parcela 24, que le corresponde a

don Tomás Hidalgo por título inscripto a folio 283, asiento 2 del libro 10 de R.I. de Metán. Ordena el señor Juez de 1a. Instancia, 2a. Nominación en lo C. y C. en juicio: "ALEXANDRO S.A. c/TOMÁS HIDALGO - Prep. V.E.", Expte. Nº 42447/68. Señá 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 24-9 al 7-10-69

O. P. Nº 0883

T. Nº 0699

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 15 de octubre de 1969 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos - Ejecución Prendaria "ONCE S.A.C.I.I. y F. vs. LINARES JOSE GABRIEL". Expte. Nº 55.146/69, Remataré con base de Ochocientos treinta y ocho mil seiscientos setenta y dos pesos m/n. (\$ 838.672 m/n.), importe de la deuda reclamada; Un automotor marca FIAT, Pick-Up 1500 (Multicarga) modelo 1967, motor Nº 558429, de 64 C. V., serie 67, chasis Nº 0706014, certificado de fabricación 67/07984, con cuatro cubiertas armadas; El que puede ser revisado en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. NOTA: de no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta Sin Base. — Salta, 22 de setiembre de 1969 — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 24 al 26-9-69

O.P. Nº 0772

T. Nº 0594

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad - Base: 26.666.66 m/n.

El día 30 de setiembre de 1969 a horas 18, en Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 26.666.66 m/n. equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sito en calle Acevedo Nº 254, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, con extensión de 9 mts. de frente o lado Norte, 9,02 mts. en su contrafrente o lado Sud, por 31,30 mts. de fondo en su costado Oeste, y 30,65 mts. de fondo en su costado Oeste, con los límites que le dan sus títulos registrados a folio 159 asiento 1 del Libro 287 de R.I. de la Capital. Catastro Nº 26.222. Plano 1749, Sección C, manzana 91 b, parcela 23. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos "Prev. vía ejecutiva, Chanchorra Muthuan, Luis Eleuterio vs. Chauque, Benita y otros", Expte. Nº 22286/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 16 al 29-9-69

O. P. Nº 0756

T. Nº 0582

Por: **FEDERICO CASTANIE**

JUDICIAL

Inmueble en la ciudad de General Güemes

Base \$ 393.000.-

El día martes 30 de Septiembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio calle Alvarado Nº 746, remataré con la base \$ 393.000. el inmueble ubicado en la ciudad de General Güemes, calle Gorriti Nº 17, con las medidas que dan sus títulos inscriptos en folio 325, asiento 206, libro 17 del R. I. de General Güemes y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Parcela 11 - manzana 32 - sección A circunscripción segunda - Partida 1091. En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y C. Tercera Nominación en autos "Guerra, Carmelo vs. Yarad, Yolanda. Ejecución Hipotecaria. Expte. número 36890/69. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 12 al 26-9-69

POSESION TREINTAÑAL

O. P. Nº 0914

T. Nº 0739

El Dr. Edgardo Vicente Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán) en juicio "ZURRO ENRIQUE vs. ZURRO CELESTINO, BEATRIZ EVARISTA ZURRO y SUSANA ZURRO", Expte. número 9243/69 cita y emplaza por siete días a los demandados y/o quienes se consideren con derechos a las siguientes propiedades: 1º) lote de terreno ubicado en Metán calle Cnel. Vid 65. Nomenclatura catastral: Partida Nº 1188, Sección B, Manzana 74, Parcela 11. 2º) Lote de terreno ubicado en Metán, calle Cnel. Vidt, s/n. Nomenclatura catastral: Partida 1805, Sección B. Manzana 74, Parcela 9. Esta citación es bajo el apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Metán, 23 de setiembre de 1969. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 2.700

e) 26-9- al 6-10-69

O. P. Nº 0909

T. Nº 0721

El Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, CITA por diez días a todos los que se consideren con derechos sobre la finca "Las Flores", cita en el Partido de San Isidro del Departamento de Rivadavia de esta Provincia, Catastro 286 de dicho Departamento, con una superficie de

1.875 hectáreas, 1.688 metros cuadrados, limitada al Norte con la finca "Chivo Hue-te" o "Triángulo"; al Sud y Sudeste con las fincas "Quirquincho" y San Manuel" y al Oeste con la finca "Las Misiones", para que comparezcan a hacer valer dichos derechos en el juicio "TORRES, Agueda Juárez de. Posesión Treintañal" (Expte número 42.486/68), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, para que los represente. Dr. Milton Echenique Azurduy-Secretario. Salta, julio 29 de 1969.

Imp. \$ 2.700 e) 26-9- al 9-10-69

### CITACION A JUICIO

O.P. Nº 0861 T. Nº 0676

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, cita y emplaza a MANUEL SILVESTRE JIMENEZ a la audiencia de comparendo decretada en autos: RIVERO JORGE ROMUALDO c/ JIMENEZ MANUEL SILVESTRE Desalojo Expte Nº 15.767/69, para el día 6 de octubre del cte. año a horas 9.30, bajo apercibimiento de pasarse por lo que exponga el actor. Intímase al de-

mandado la constitución de domicilio legal ubicado dentro del radio urbano de esta ciudad. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre de 1969. — Esc. Raúl Julio Vidal.

Imp. \$ 1.400 e) 23-9 al 6-10-69

### EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 0870 T. Nº 0688

Martín Adolfo Diez, Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial comunica por cinco días la declaratoria de Quiebra de AUTOMAQ S.A. Nº 54871/69. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Sndico ENRIQUE van CAUWLAERT ASTRADA en Alvarado 569 - Salta. El 4 de noviembre de 1969, a las nueve horas tendrá lugar la junta de verificación y graduación de créditos.

Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes a la firma fallida bajo apercibimiento de no quedar exonerado de sus obligaciones. Intímase a todos quienes tienen bienes o documentos de la firma fallida para que los pongan a disposición del Síndico. — Salta, setiembre 19 de 1969. — Martha Sofia Poma, Escribana.

Imp. \$ 1.400 e) 23 al 29-9-69

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 0912 T. Nº 0726

La Rasón Social VISION S.A.C.I.F.I.A. por la presente notifica la transferencia del fondo de comercio de la Estación de Servicio y Guardería de Automóviles, ubicada en Mariano Boedo y Victorino de la Plaza, pudiendo presentar oposiciones en calle Balcarce Nº 306

Imp. \$ 1.400 e) 26 al 30-9-69

### VENTA DE NEGOCIO

O. P. Nº 0877 T. Nº 0693

KEIMO BELFINO MASCIARELLI, comunica al público en general, que vende y transfiere su negocio denominado "K. M. REPUESTOS" a los señores NICOLAS ANDRES D'ABATE y CHAQUIP OSCAR YARADE. Para oposiciones a la venta recurrir a Keimo Belfino Masciarelli, calle Santiago del Estero Nº 1010 - Salta.

Imp. \$ 1.400 e) 24 al 30-9-69

tubre de 1967 se vendió el negocio de venta de artículos para bebé denominado "EL ROPERO INFANTIL, ubicado en calle B. Mitre Nº 55 - Local 13 de propiedad de: AMALIA KOCH y CIA. a los señores HILAL y CIA", oposiciones de ley en el mismo negocio.

Imp. \$ 1.400 e) 22 al 26-9-69

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 0907 T. Nº 0712

Se hace saber a los interesados que por escritura Nº 359 de fecha 30 de junio de 1969 autorizada por el suscripto ha quedado disuelta FINSA (Finca San Antonio) Sociedad en Comandita por acciones, adjudicándose sus bienes al señor Leonardo Armando Laconi, Ingeniero Ricardo Sergio Martorell y Dr. Víctor José Martorell, quienes toman a su cargo el activo y pasivo de la sociedad. — Salta, 24 de setiembre de 1969. — Adolfo R. Trogliero, Escribano.

Imp. \$ 1.400 e) 25-9 al 1-10-69

O. P. Nº 0840 T. Nº 0657

A los fines de la ley 11867 se comunica a los interesados que con fecha 15 de Oc-

O. P. Nº 0834 T. Nº 0654

En la ciudad de Salta Capital, a los veintiocho días del mes de Febrero del año mil

novecientos sesenta y nueve, de común acuerdo los integrantes de la Sociedad Supermercado "La Felicidad" Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven proceder a la DISOLUCION anticipada de la Sociedad, continuando en lo sucesivo como Sociedad Comercial Colectiva con los mismos Socios, quienes toman a cargo el Activo y Pasivo, Fijando para todos los efectos domicilio en calle República de Siria número 998. Angel Eduardo Martin, Socio-Gerente, Supermercado: "La Felicidad".

Imp. \$ 1.400

e) 22-9- al 3-10-69

**EMISION DE ACCIONES**

O. P. N° 0889

T. N° 0705

**"ARTES GRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA,  
INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA  
E INDUSTRIAL"**

Ha resuelto emitir las series 8º, 9º, 10º, 11º y 12º compuesta de diez mil acciones de cien pesos cada una que hacen un total de Cinco Millones m/n.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 24 al 26-9-69

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

O. P. N° 0928

T. N° 0728

**"CENTRO SIRIO" DE CAMPO SANTO**

Convocatoria a Asamblea  
General Ordinaria

Se cita a las señores asociados del Centro Sirio de Campo Santo, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 12 de Octubre próximo a horas 19, en la Sede social de la Entidad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración de la memoria anual.
- 3º) Balance, Inventario y estado de la Caja social.
- 4º) Informe del Organó de Fiscalización.
- 5º) Renovación total de la Comisión Directiva.

Se ruega a los señores asociados puntual asistencia.

**Julio Nallar (h.)**  
Secretario

**Ramón Merllan**  
Presidente

Imp. \$ 624

e) 26-9-69

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos actualmente en vigencia convócase a los señores Asociados del Instituto Secundario "Gral. Güemes" de Salta, a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de octubre del año 1969, a horas 10; que se efectuará en su sede de Córdoba 131 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Designar 2 socios para la firma del acta.
- 3º) Reforma parcial de los Estatutos.
- 4º) Aprobar o modificar la Memoria, Balance General e Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Organó de Fiscalización.
- 5º) Elección total de los Miembros de la Comisión Directiva por el año 1969.
- 6º) Elección del Organó de Fiscalización por el año 1968.

Salta, Septiembre de 1969

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 876

e) 26-9-69

O. P. N° 0925

T. N° 0730

**INSTITUTO DE ENSEÑANZA  
SECUNDARIA "GRAL. GÜEMES"  
DE SALTA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

O. P. N: 0887

T. N° 0703

**"FRIGORIFICO GURRUCHAGA S. A.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas a



Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a cabo el día 10 de octubre del año en curso, a horas 18, en el domicilio de la administración de la Sociedad, calle Balcarce 414 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Tercer Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de marzo de 1969.
- 3º Consideración del proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio y remuneración al Directorio y Síndico.
- 4º Elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes que cesan en sus funciones y de un Síndico Titular y un Suplente.

Salta, setiembre de 1969

#### EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 24 al 30-9-69

- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual del 7º Ejercicio Económico, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos, Inventario General e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1968.
- 3º Retribución al Directorio.
- 4º Distribución de Utilidades.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Remuneración al Síndico Titular.
- 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General.

#### EL DIRECTORIO

NOTA: De acuerdo al Art. 19º de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o un Certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea, para poder intervenir en ella.

Imp. \$ 1.400

e) 24 al 30-9-69

O. P. 0813

T. Nº 0627

#### PIERAZZOLI Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

#### ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas de "PIERAZZOLI Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad ubicada en la Avenida Chile Nº 1370 de esta ciudad de Salta, el día 30 de Setiembre a las 18 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 1 cerrado el día 31 de Mayo de 1969.
- 2.- Distribución de Utilidades.
- 3.- Elección del Gerente o Gerentes Generales y Síndico.

O. P. Nº 0885

T. Nº 0701

#### EMPRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZIO S.A.C.I.F.I.C.

#### CONVOCATORIA

#### A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 17º de los Estatutos Sociales, convócase a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el día 11-10-69, a horas 10.- en el local de calle J. M. Leguizamón Nº 979 de la Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

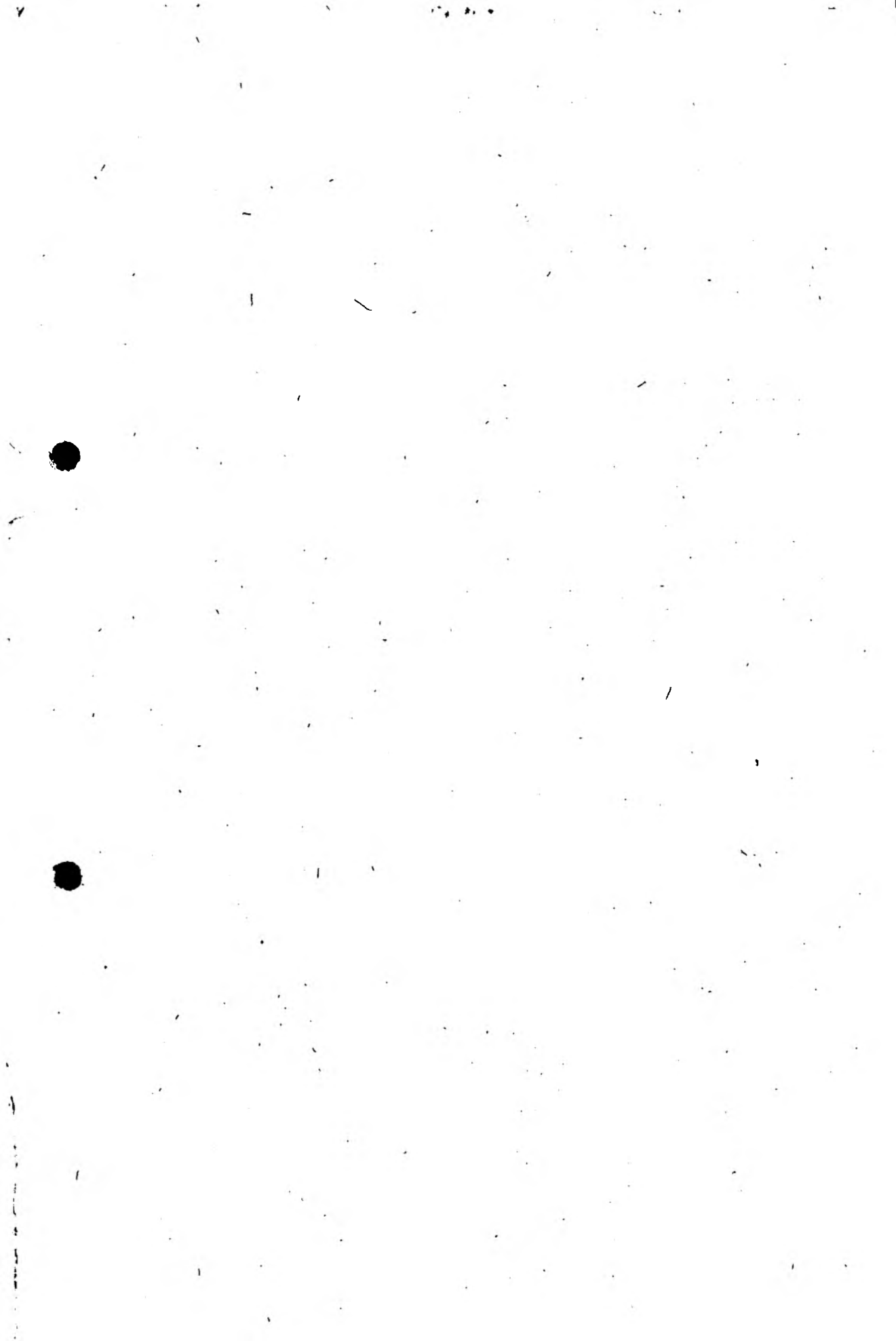
- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

- 4.- Considerar el aumento del Capital de la Sociedad determinando tipo de acciones a emitir.
- 5.- Designación de un accionista para que firme el Acta.

RICARDO MARIO PIERAZZOLI  
MARTA VILLALBA

Imp. \$ 1.400,

e) 18-9- al 1-10-69



— AVISO —

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

—  
IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA